

CONCURSO DE RELATOS DE MUJERES Y OFICIOS DEL MAR.

La mar siempre ha generado multitud de oficios en nuestras costas. Tantos como puedan imaginarse, vinculados a la pesca, como al movimiento de mercancías, la actividad portuaria o la marinería en general. Sin embargo, el devenir de los tiempos ha llevado a una importante crisis y reconversión que ha puesto a algunos oficios en peligro de desaparecer.

Oficios del mar como rederas, técnicos de señales marítimas, anteriormente fareros, mariscadoras, percebeiras, contra maestres, oficiales de máquinas, capitanes.

El mar es el gran desconocido y requiere de muchos oficios y podría ser la vía de empleo de muchos jóvenes.

A través de este concurso queremos poner en valor los diferentes oficios del mar y la inclusión e influencia de la mujer en muchos de ellos.

La experiencia de las personas participantes plasmada en relatos será un mecanismo de divulgación de oficios e historias para que no se pierdan o caigan en el olvido.

BASES CONCURSO.

El presente concurso está organizado por la Autoridad Portuaria de Castellón (en adelante APC) con el fin de divulgar los oficios y las historias del entorno del mar y la mujer.

La presentación de un relato o microrrelato al concurso implica necesariamente la aceptación previa, íntegra e incondicional de las siguientes bases por parte de las personas participantes en el concurso:

1. Podrá participar cualquier persona mayor de edad.
2. Se establecen la siguiente categoría: *“relatos relacionados con los oficios del mar y la implicación de la mujer”*
3. Podrán presentarse un máximo de una obra por participante
4. El tema del relato será libre relacionado con los oficios del mar y la mujer.

Presentación.

Las personas participantes del concurso podrán enviar sus obras por Registro electrónico o registro APC con dos sobres.

Sobre A, contará el nombre y datos personales del autor/a.

Sobre B, se presentará con el título del relato y relato para el concurso.

El plazo de presentación finaliza el 10 de abril de 2023, a las 14h.

5. Las personas finalistas del Concurso de relatos y microrrelatos aceptan que la APC facilite sus datos personales para poder ser invitadas al acto de entrega de premios; a participar, si lo desean, en entrevistas que podrán publicarse en sus redes sociales y blogs para la difusión del concurso, y a participar en futuras convocatorias del mencionado concurso. En este sentido, se informa a las personas finalistas que sus datos personales serán tratados por la APC para las finalidades indicadas y para el cumplimiento de las obligaciones legales a las cuales está sujeta. Estos datos personales se conservarán mientras se mantenga la relación con la APC y, cuando esta finalice, durante los plazos de prescripción legales aplicables. La APC no realiza cesiones de los datos personales a terceras personas sin obtener previamente el consentimiento de la persona interesada, excepto las que sean necesarias para cumplir las obligaciones legales

6. El proceso de preselección será realizado por parte del jurado nombrado por la APC

7. El concurso será resuelto por un jurado compuesto por personas escritoras de prestigio, una persona periodista, una persona miembro de la comisión de igualdad.

8. Una persona del equipo de la comisión de igualdad y conciliación de la APC, actuará como secretaria de este, sin derecho a voto.

9. El fallo del jurado se comunicará en el acto de la entrega del premio, también se anunciará en la web de APC.

10. El fallo del jurado será inapelable.

11. Todas las personas finalistas recibirán un premio consistente en un DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN

12. La persona ganadora, recibirá, como premio además del reconocimiento público, una comida para dos personas en un restaurante del Grao de Castellón y la publicación del relato en formato digital y papel para su difusión.

13. Las personas ganadoras de ambas categorías podrán formar parte del jurado en la próxima edición. En este sentido, aceptan que la APC pueda contactar con ellas a efectos de invitarles a formar parte del jurado en la próxima edición del concurso.

14. Las personas participantes garantizan a la APC, con total indemnidad el carácter inédito de los relatos presentados y la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre los mismos y frente a terceras personas, sin hallarse sometidas a ningún otro concurso pendiente de resolución.

15. Las personas participantes aceptan la divulgación de los relatos presentados en caso de resultar premiados o finalistas. La APC se reserva el derecho, con carácter indefinido, a utilizar el relato ganador y relatos finalistas dentro de su programa oficios del mar y el papel de la mujer.

16. Las personas autoras del relato ganador y finalistas ceden en exclusiva a la APC, todos los derechos de uso y explotación sobre esos relatos, incluyendo entre otros los de reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital o de cualquier otra índole; distribución en cualquier formato o soporte y canal, y mediante cualquier otra forma; comunicación pública a través de proyección audiovisual, representación escénica, sistemas telemáticos, digitales u online, incorporación a bases de datos, o mediante cualquier otro sistema; y transformación, incluida la traducción.

17. El relato y microrrelato ganador y finalistas no podrán ser presentados a otros concursos.

18. Los relatos originales no premiados se devolverán a sus autores y si en un plazo de 30 días no son retirados se procederá a su destrucción

19. La entrega de premios se celebrará en un acto organizado por la APC en fecha y lugar a determinar.

20. Cualquier irregularidad o violación de estas normas comportará la descalificación inmediata de la persona participante, renunciando a cualquier nominación o premio que le hubiese sido propuesto.

21. El concurso no podrá ser declarado desierto.

Bases particulares para relatos.

22. La extensión del relato no podrá superar los cinco (5) folios, y tendrá una extensión mínima de un folio. Cada folio tendrá entre veinticinco (25) y treinta y cinco (35) líneas y el tamaño de letra será Arial 12.

Castellón, febrero 2023.